



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

VISTO la Resolución N° 554/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Carlo Levi ZAVALETA SERINA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno se le otorgó la aprobación de diversas asignaturas por equivalencia.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de agosto de 2010, aconsejó refrendar la Resolución N° 554/2010 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

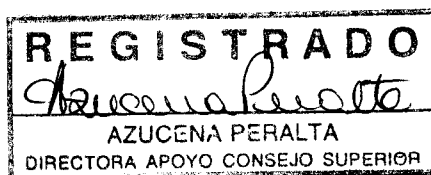
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 554/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación por equivalencias de las asignaturas Análisis Matemático I, Física I, Física II, Química General, Materiales

X



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



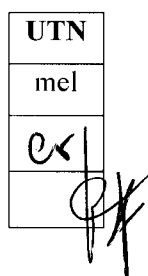
Metálicos y Sistemas de Representación, al alumno Carlo Levi ZAVALETA SERINA, Legajo N° 140319, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar la aprobación por equivalencia de Química Aplicada y Estabilidad I, previa prueba de complemento.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar la aprobación por equivalencia de las asignaturas Diseño Mecánico y Tecnología de la Fabricación y Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, dejando establecido que para ser efectivas las mismas, deberá previamente tener aprobadas sus correspondientes correlativas, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 846/2010



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior